

1992: LAS FRONTERAS NO DESAPARECERANThe Economist

El paso de las fronteras entre los países de la CEE se ha simplificado considerablemente a través de los años. De hecho, las fronteras casi desaparecieron entre Holanda, Bélgica y Luxemburgo, hace ya tiempo, y también se ha avanzado mucho - en el mismo sentido en la eliminación de obstáculos en frontera entre dichos países y Alemania y Francia (acuerdo Schengen). Los puestos fronterizos, sin embargo, siguen ahí.

Según el Proyecto 1992 tales puestos deberían desaparecer. El Acta Unica Europea se refiere a un mercado "sin fronteras internas", al que se debe haber llegado el 31 de Diciembre de 1992. No ha de haber más controles que los que existan o se creen en el contorno comunitario, y los que puedan establecerse en cualquier lugar dentro del territorio de la CEE.

Gran Bretaña es el país que más claramente afirma que eso no será así. "Carece de todo sentido", dijo la Sra. Thatcher en Septiembre, "pues no podemos suprimir totalmente los controles en frontera si queremos proteger a nuestros ciudadanos y - eliminar el tráfico de drogas, de terroristas o de inmigrantes ilegales". De acuerdo con este punto de vista, el gobierno británico proyecta construir un gran puesto aduanero en la estación de Waterloo, en Londres, a la que deben llegar los trenes que transiten por el tunel bajo el Canal. Francia sugiere que los controles se hagan en los mismos trenes, pero Gran Bretaña replica que no, que deberán hacerse en la estación, con lo que se añadirán 30 minutos a la duración del viaje.

Otros países de la CEE podrán lamentar la crudeza de la Sra. Thatcher, pero la mayoría de ellos comparten las preocupaciones de la primer ministro. La esencia del problema reside en la desconfianza en las normas y en el rigor de los otros países. ¿Se confiscarán las drogas en Palermo o en Atenas?. ¿Se filtrarán los inmigrantes por cualquier punto de fácil entrada?

No existen normas comunes sobre quien pueda entrar en los países comunitarios, ni sobre cuánto tiempo se pueda residir en ellos. Esto sin hablar de otros problemas que puedan suscitarse como consecuencia, v.g., de la falta de armonización de la fiscalidad.

En España, existe una gran diferencia entre las fronteras de tierra y las de los aeropuertos. La mayoría de los automovilistas, especialmente los procedentes de Francia, pasan sin detenerse siquiera, salvo alguna inspección ocasional. En los aeropuertos, en cambio, se inspeccionan los pasaportes de todos los ciudadanos de la CEE. España, al igual que Gran Bretaña, se resiste a suprimir los controles fronterizos, y por las mismas razones. Las dos están preocupadas por las drogas y por los terroristas. Ambas disponen de muchos kilómetros de costas.

Las dificultades de cara a 1992 son muy parecidas a las que tuvieron los 13 estados originarios de Norteamérica bajo su primera constitución, conocida como The Articles of Confederation. De 1781 a 1787 los estados estuvieron facultados para erigir barreras comerciales entre sí. Los resultados fueron desastrosos. Por esto, cuando llegó el momento de redactar la constitución definitiva, el poder de regular el comercio entre los estados fue conferido al gobierno federal. ¿Quiere esto decir que todo consiste en dar más poder a Bruselas?. La historia norteamericana nos proporciona otra lección. En los últimos 50 años, la llamada cláusula comercial (commerce clause) de la Constitución ha sido el instrumento más efectivo para el incremento de los poderes del gobierno federal sobre los estados. Incluso leyes como la de 1964 sobre derechos civiles se basó en el derecho

del gobierno a controlar el comercio. Los conservadores norteamericanos sostienen que la cesión por los estados de sus derechos a controlar sus fronteras ha conducido al poder excesivo del gobierno federal.